



# CÓDIGO DE CONDUCTA

Departamento de Parques y Recreación de la Municipalidad de Phoenix

El Departamento de Parques y Recreación de Phoenix tiene un Código de conducta que promueve parques, programas e instalaciones limpios, seguros, accesibles y atractivos. La amabilidad y el respeto hacia las demás visitas y el personal de la municipalidad se valora y se espera en todo momento. El comportamiento que viola la ley, interfiere, pone en peligro o lesiona a uno mismo o a los demás, o daña la propiedad del parque, es inaceptable.

Se espera que todas las visitas del parque respeten el Código de conducta y todas las leyes y normas del parque. No hacerlo podría resultar en la expulsión de las instalaciones.



Trate al parque y a los demás con respeto y amabilidad.



Siga las instrucciones del personal.



Respete los horarios publicados del parque y de las instalaciones.



Utilice las instalaciones del parque para su fin destinado y aprobado.



Cumpla las políticas de permisos, venta y ramadas.



No usar productos de tabaco en toda la propiedad del parque de la municipalidad.

AYÚDENOS A MANTENER PARQUES Y PROGRAMAS LIMPIOS, SEGUROS, ACCESIBLES Y ATRACTIVOS



Revise el Código de conducta completo en [phoenix.gov/parks/code-of-conduct](http://phoenix.gov/parks/code-of-conduct)